

Cordial saludo,

De manera atenta se informa a los usuarios externos de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá D.C., que en atención a la **circular PCSJC24-1**, expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, la cual se puede consultar en el micrositio para los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/88199212/88202423/GetFile-1.pdf/89fb3903-4fde-4d62-8baa-2e5ccb303bcf> , los **memoriales, peticiones y escritos de los procesos judiciales** deberán ser tramitados a través de la Ventanilla Virtual del aplicativo SAMAI, en el siguiente enlace: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Se anexa el enlace de ayuda sobre el manejo de esta ventanilla: <https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualesujetos/knowledge-base/ventanilla-virtual/>

Atentamente,

**Juzgado Treinta y Cuatro Administrativo de Bogotá**